



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCA

"SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL"



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

INFORME N°050-2025-MDC-SGDEA/GRHM



A : VICTOR EMILIO ACUÑA SULLUCHUCO
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCA

DE : GABRIELA ROSA HUAMÁN MOYA
SUBGERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL

ASUNTO : REITERO LA ADQUISICIÓN DE EPP'S E IMPLEMENTOS PARA EL ÁREA DE
GESTIÓN AMBIENTAL.

FECHA : COLCA, 08 DE MAYO DEL 2025.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, a la vez mediante el presente remitirle el, requerimiento de **REITERO LA ADQUISICIÓN DE EPP'S E IMPLEMENTOS PARA EL ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL**, para proteger a los trabajadores, dependiendo del tipo de actividades en el área, los implementos pueden orientarse a la protección contra contaminantes, manipulación de residuos, y tareas de monitoreo y limpieza ambiental, que fue solicitada por parte de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, el cuál paso a detallar de la siguiente manera:

1. Antecedentes:

En cumplimiento de nuestras funciones y responsabilidades inherentes a la Gestión Ambiental, esta Sub Gerencia presentó solicitudes previas respecto a la adquisición de Equipos de Protección Personal (EPP's) e implementos necesarios para las actividades operativas del área. Sin embargo, a la fecha no se ha registrado la atención correspondiente a dicha solicitud, lo que pone en riesgo el cumplimiento eficiente de nuestras actividades y la seguridad de nuestro personal.

2. Fundamentación normativa:

Con base en las normas ambientales vigentes para el año 2025, se destacan las siguientes disposiciones que sustentan la necesidad de esta adquisición:

- **Ley N.º 28611, Ley General del Ambiente:** Artículo 53º, que establece la obligación de las instituciones públicas y privadas de garantizar condiciones seguras de trabajo para evitar daños a la salud y al ambiente.
- **Decreto Supremo N.º 014-2013-MINAM:** Reglamento de Gestión Ambiental, que promueve la implementación de medidas preventivas para la gestión segura de los residuos sólidos y otras actividades de impacto ambiental.
- **Ley N.º 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Que en su artículo 25º enfatiza el suministro y uso obligatorio de EPP's por parte del empleador, garantizando la protección de los trabajadores expuestos a riesgos.

3. Importancia de los EPP's y los implementos:

- **Protección de la salud:** El personal del área de Gestión Ambiental está expuesto a residuos sólidos, contaminantes y condiciones climáticas adversas. Los EPP's reducen el riesgo de enfermedades ocupacionales y accidentes laborales.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCA

"SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL"



- **Cumplimiento normativo:** Garantizar la provisión de EPP's permite a la Municipalidad cumplir con los estándares establecidos en las normativas mencionadas, evitando sanciones o multas.
- **Eficiencia operativa:** Los implementos adecuados contribuyen a mejorar la calidad y rapidez en la ejecución de las actividades ambientales.

4. Solicitud concreta:

Se reitera la necesidad de adquirir los siguientes EPP's e implementos:

Nº	CANT.	U. MEDIDA	CODIGO	DESCRIPCIÓN
01	4	UNIDAD	80.50.0001.0009	LENTE DE SEGURIDAD PARA FUMIGACION
02	4	PAR	80.50.0005.0222	GUANTES DE CUERO PARA TECNICA FAST ROPE - SOGA RAPIDA
03	4	PAR	80.50.0005.0070	GUANTE DE BADANA TALLA M
04	8	UNIDAD	89.96.0018.0024	GUANTE DE POLIURETANO CON FORRO DE POLIESTER PARA CABALLERO TALLA M
05	4	PAR	80.50.0005.0050	GUANTE DE JEBE DE USO INDUSTRIAL TALLA M
06	4	PAR	89.02.0003.0129	ZAPATO DE CUERO CON PUNTA DE ACERO PARA CABALLERO TALLA 39
07	4	PAR	80.50.0008.0166	ZAPATO DE PVC REFORZADO CON NITRILO TALLA 39
08	4	UNIDAD	80.50.0003.0100	RESPIRADOR DE MEDIA CARA DE SILICONA TAMAÑO GRANDE
09	5	UNIDAD	80.50.0008.0086	OVEROL IMPERMEABLE DESCARTABLE CON CAPUCHA Y BOTAS TALLA M
10	5	UNIDAD	89.44.0004.0032	SOMBRERO DE TELA 60% ALGODON Y 40% POLIESTER TAPA NUCA Y CARA UNISEX
11	4	UNIDAD	89.96.0058.0096	UNIFORME DE FAENA DE DRIL (CHAQUETA Y PANTALON CON CINTA REFLECTIVA) PARA CABALLERO TALLA L
12	4	UNIDAD	89.96.0008.1077	CAMISETA DE ALGODON PIQUE MANGA LARGA CON CINTA REFLECTIVA TALLA M
13	4	UNIDAD	89.96.0015.0592	CASACA IMPERMEABLE DE TASLAN CON CINTA REFLECTIVA UNISEX TALLA L

5. Conclusión y recomendaciones:

Dada la relevancia de los EPP's para la seguridad del personal y la mejora en la gestión ambiental, se insta a la pronta atención de esta solicitud. Se recomienda priorizar esta adquisición en el presupuesto inmediato de la Municipalidad y coordinar con esta Sub Gerencia para garantizar una selección adecuada de los implementos requeridos.

ADJUNTO:

- SOLICITUD DE REQUERIMIENTO N°002- 2025-MDC- SGDEA /GRHM
- ESPECIFICACIONES TECNICAS EETT

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal. Agradeciendo de antemano su comprensión.

Atentamente,

GRHM/SGDEA
Ccp.:
Adjunto: folios

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCA

Gabriela R. Huamán Moya
 SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL